

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

52

CENSO DECRETO 11/97

Sí

Identificación

2680

¿Está censada?

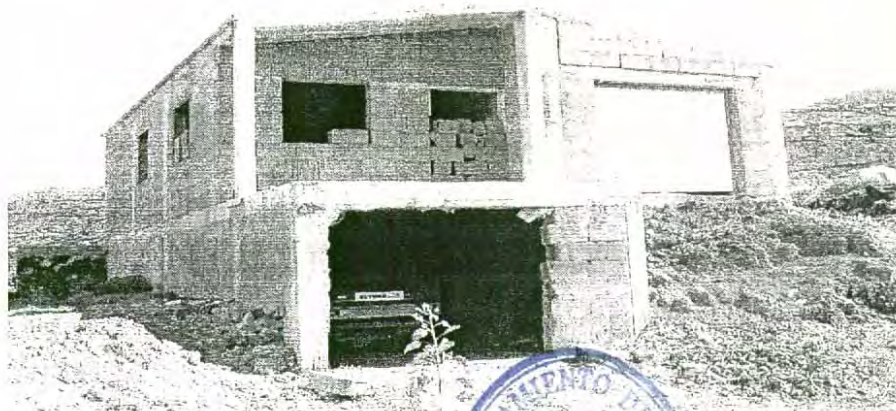
IDENTIFICACION:

Propietario:	JOSE RICARDO CHAVEZ PADRON	DNI:	78.399.093-M
Dirección postal:	Barlovento, 17, Valverde	Teléfono:	922551912 922550692
Situación del edificio:	Tancajote		

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 47 y 48



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde, 17 de octubre de 2003

El Secretario,



PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

52

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	2
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	116
	total:	116

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde, a los

27 OCT 2003
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

52

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo urbanizable
No sectorizado diferido
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple las normas II-2 y V-4 (no se ha formulado el planeamiento de desarrollo)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

3



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde, 127 OCT 2003

El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

53

CENSO DECRETOS 11/97

si

Identificación

2681

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

CIRO HERNANDEZ GARCIA

DNI:

42.929.898

Dirección postal:

La Milagrosa, 33, Erese

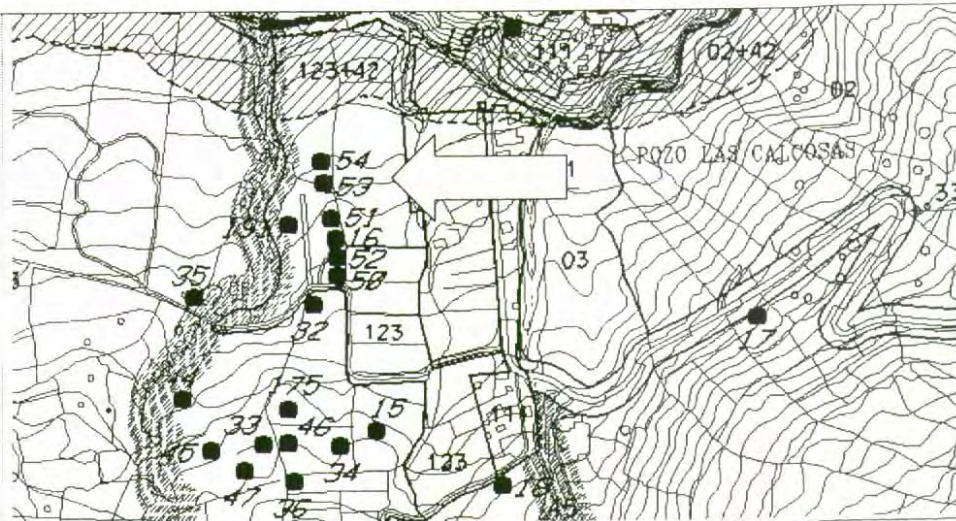
Teléfono:

922550577

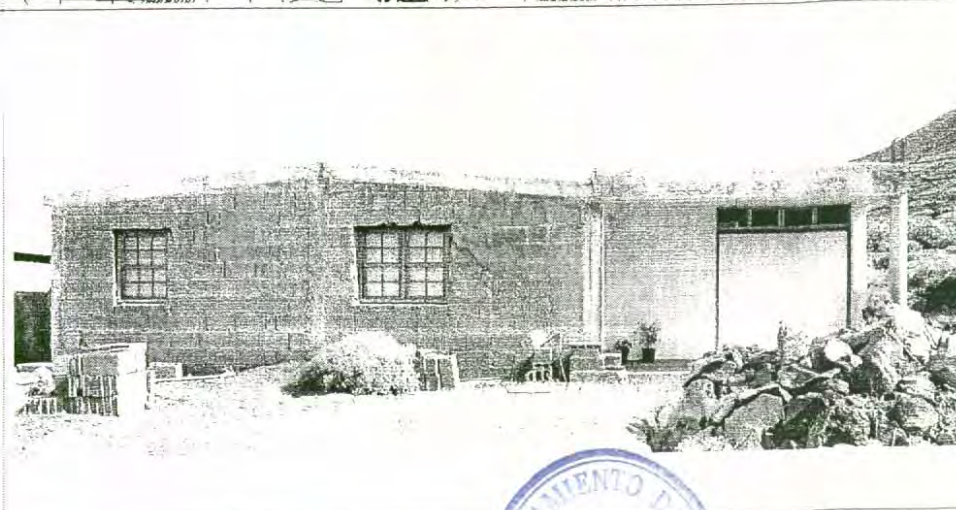
Situación del edificio:

Tancajote

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 49 y 50



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concierne a...

Valverde...
El Secretario,



PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

53

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	Plantas aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	120
	total:	120

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
	GANADERO	<input type="checkbox"/>
	OTRO	<input type="checkbox"/>

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2



Este documento es fotocopia y su texto contenido no es original,

Valverde, ...

El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

53

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo urbanizable
No sectorizado diferido
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple las normas II-2 y V-4 (no se ha formulado el planeamiento de desarrollo)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

3



Este documento es fotocopia y su validez concuerda con el original.

Valverde-Murcia

27 OCT 2003
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

54

CENSO DECRETO 11/97

Si

Identificación

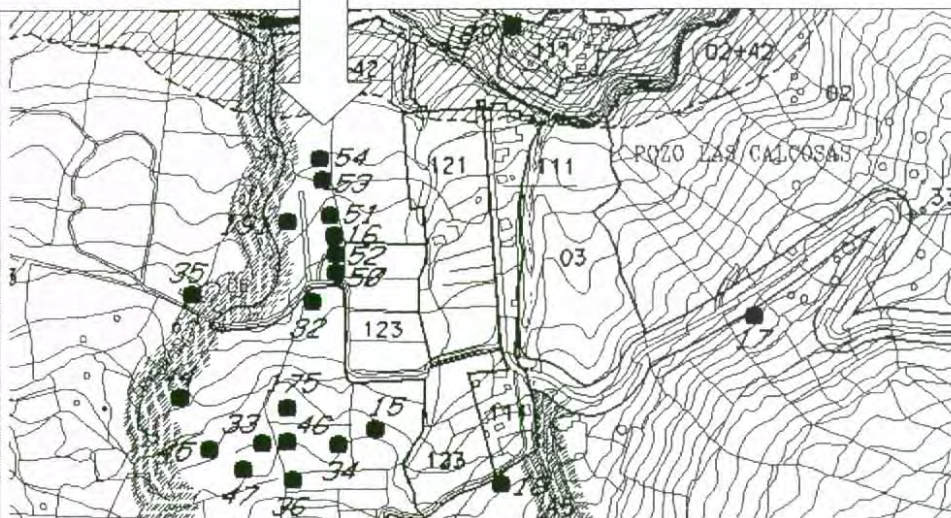
2679

¿Está censada?

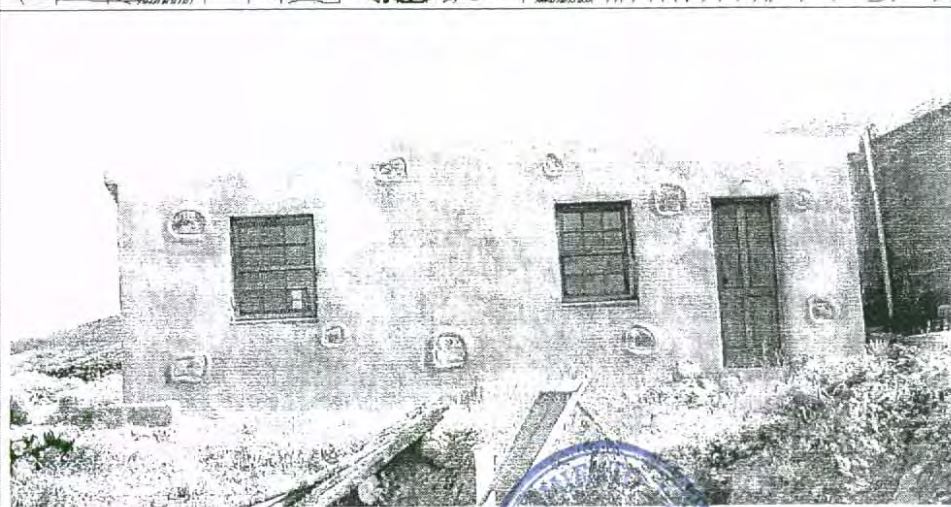
IDENTIFICACION:

Propietario:	ROBERTO RAMON CASAÑAS BRITO	DNI:	78.409.588
Dirección postal:	C/ La Pasada, 3, Guarazoca	Teléfono:	922550671
Situación del edificio:	Tancajote		

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 51 y 52



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fidedigno y su texto coincide con el original.

Valverde, a 27 de Julio 2003

(Handwritten signature and official stamp)

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

54

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	Plantas aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	63
	total:	63

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
	GANADERO	<input type="checkbox"/>
	OTRO	<input type="checkbox"/>

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde, ...

El ...

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

54

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo urbanizable
No sectorizado diferido
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SÍ

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple las normas II-2 y V-4 (no se ha formulado el planeamiento de desarrollo)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

55

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

01/000878-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

PEDRO MANUEL DORTA EXPOSITO

DNI:

45 445 663

Dirección postal:

C/ Los Perales, 29, Tacoronte, Santa Cruz de Tenerife

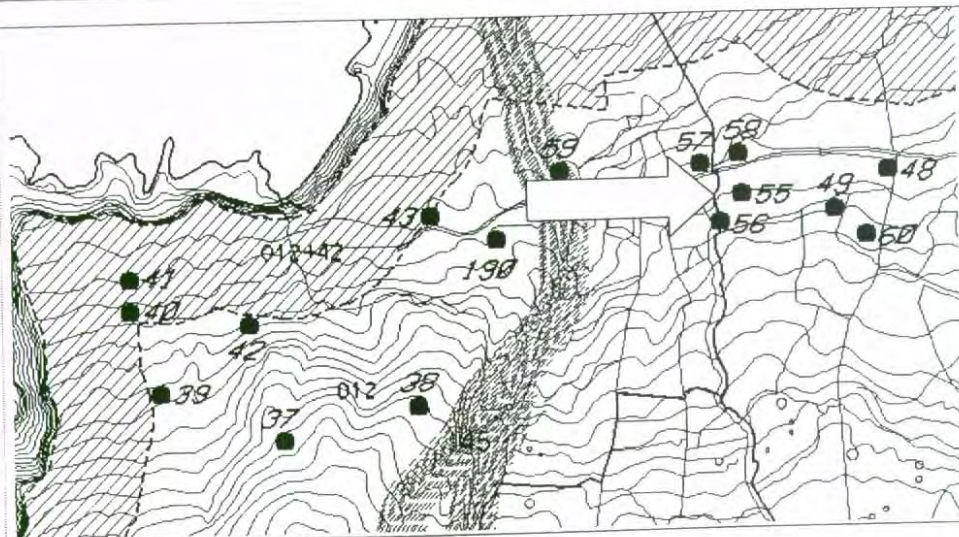
Teléfono:

-

Situación del edificio:

Tancajote, 35, Pozo de las Calcosas

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 53 y 54



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto
concuerda con el original.

Valverde, a 28 de Octubre de 2003

El Secretario, 2003

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

55

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ² t):	enterrada:	-
	aparente:	83
	total:	83

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Málaga

127 00
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

55

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección territorial
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-5 (no se ha formulado proyecto de actuación territorial)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

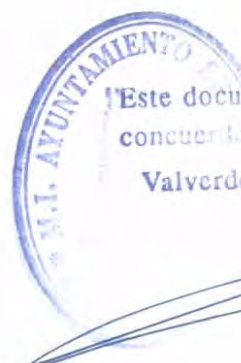
Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

3



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Hiena 127

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

56

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

01/000739-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

JAIME GARCIA DELGADO

DNI:

42.079.694

Dirección postal:

C/ Barlovento, 12, El Mocanal
C/ Alegria, 24, La Cuesta, Tenerife

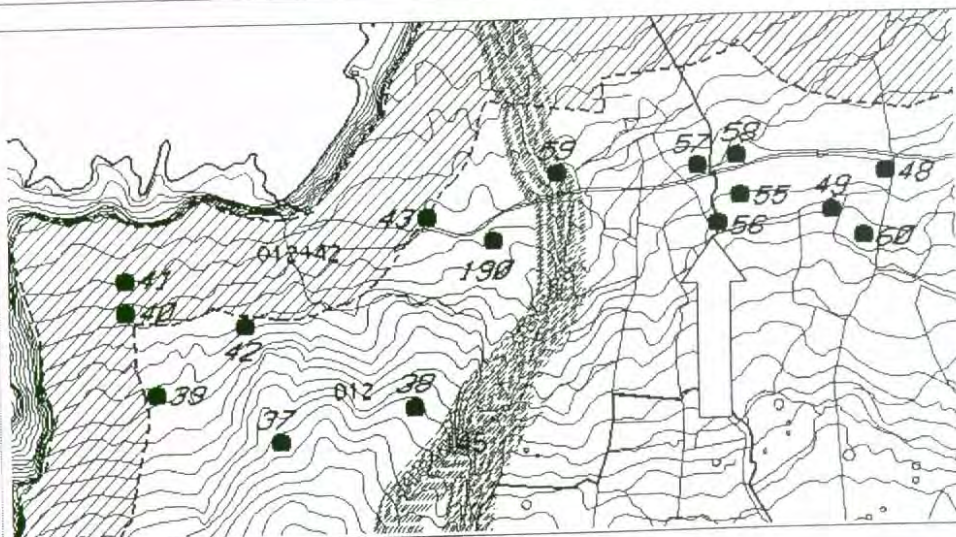
Teléfono:

-

Situación del edificio:

Tancajote, Pozo de las Calcosas

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 55 y 56



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fidedigno y su texto coincide con el original.

Valverde-Informe

27 OCT 2003
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

56

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	84
	total:	84

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde, 127 OCT 2003

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

56

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección territorial y protección paisajística
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple las normas III-3 y III-4 (no se ha formulado proyecto de actuación territorial)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

3



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original

Valverde

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

57

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

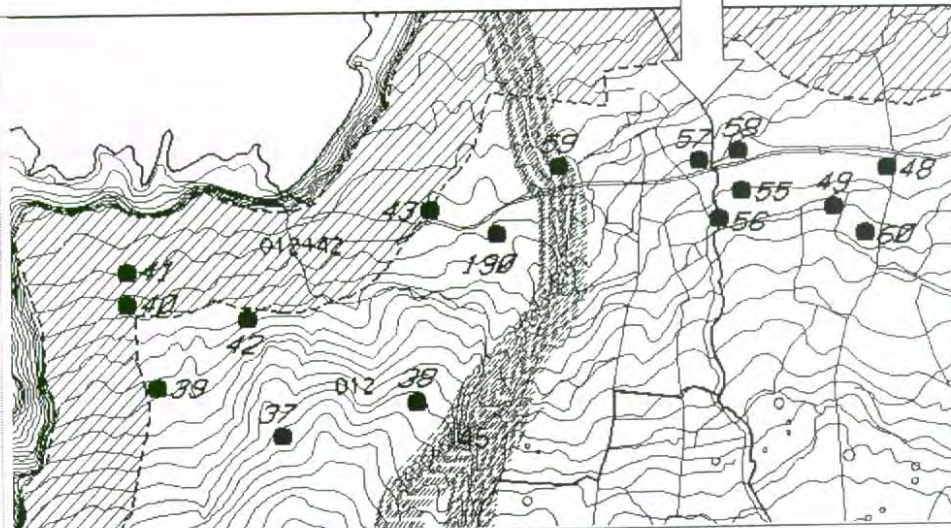
00/000310-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:	MANUEL MARRERO MUÑOZ	DNI:	42.443.362-J
Dirección postal:	Tancajote, s/n, El Mocanal	Teléfono:	922551793
Situación del edificio:	Tancajote		

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 60 y 61



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto original, concreto.

Valverde, 12/10/03
El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

57

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	36
	total:	36

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

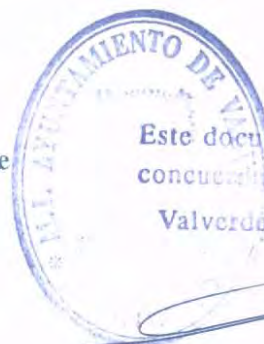
Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-11111

27 OCT 2003
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

57

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección paisajística
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-3

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

3



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde de Júcar

21 de Octubre, 2003
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

58

CENSO DECRETOS 11/97

NO

Identificación

02/000141-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

ULRICH ELLFNBERGER

DNI:

X-02294732-E

Dirección postal:

Tancajote, 21

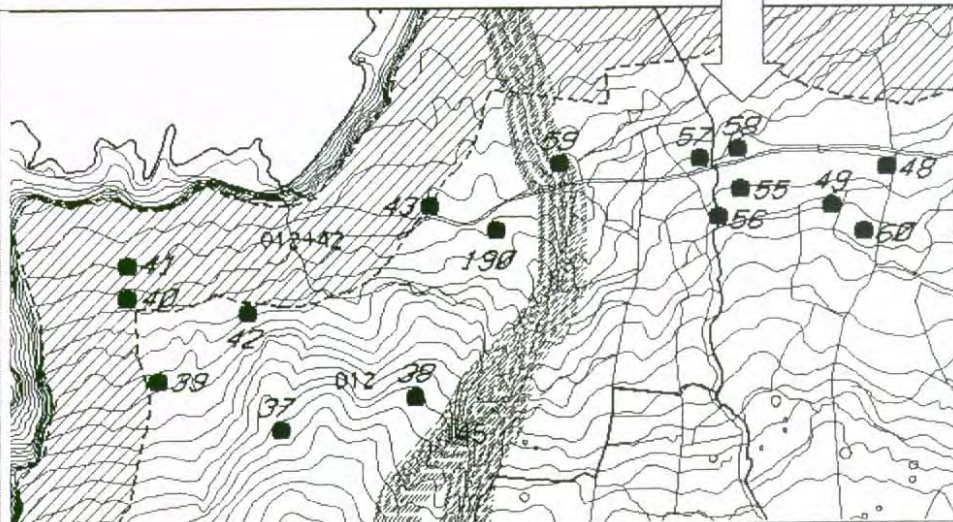
Teléfono:

922698045
660613758

Situación del edificio:

Tancajote, anexo al nº 24, Pozo de las Calcosas

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 57, 58 y 59



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-El Valle

27 Oct 2003
El Secretario.

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

58

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ² t):	enterrada:	-
	aparente:	28
	total:	28

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	Observaciones:	2 garajes
	AGRICOLA		
	GANADERO		
	OTRO	<input checked="" type="checkbox"/>	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:

¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:

¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:

¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde, ...

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº **58**

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección territorial
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-5 (no se ha formulado proyecto de actuación territorial)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:
1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.
La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº **59**

CENSO DECRETO 11/97

NO

Identificación

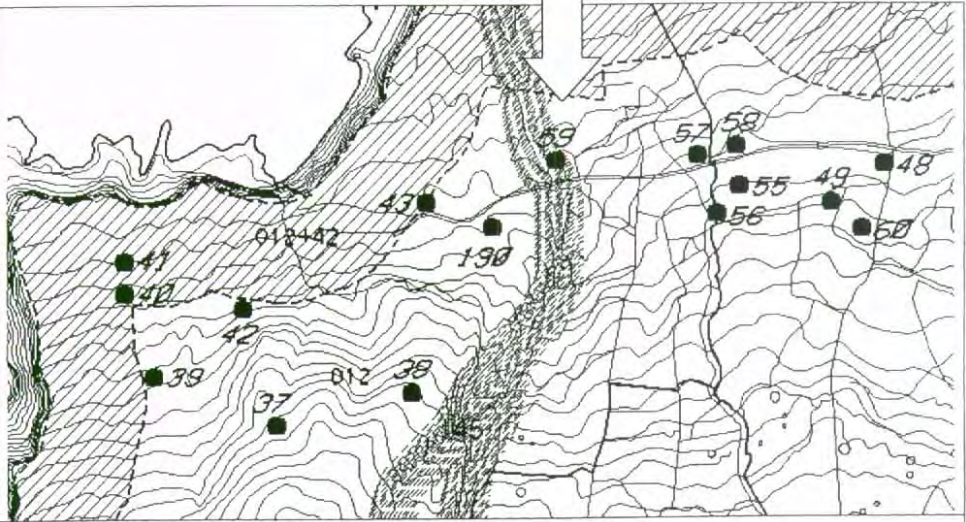
01/000742

¿Está censada?

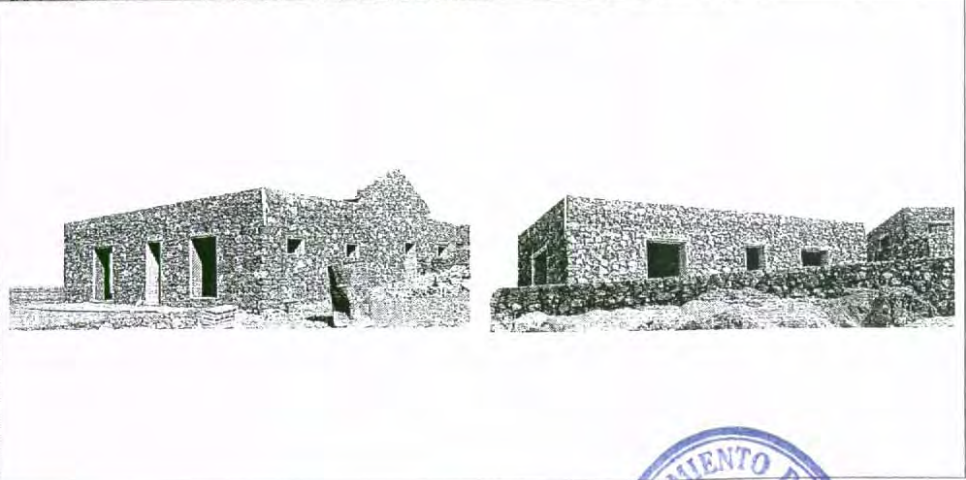
IDENTIFICACION:

Propietario:	Nuevo propietario: JUAN PEDRO ¿? Propietario anterior: PALENQUE BAÑARO, S.L.	DNI:	B-38.440.921
Dirección postal:	San Pedro, 35, Valverde	Teléfono:	922551444
Situación del edificio:	Tancajote, Pozo de las Calcosas		

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto original.
Valverde, 27 Oct 2003
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

59

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	Plantas aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	400
	total:	400

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	Observaciones: Conjunto de 4 edificios y camping
	AGRICOLA		
	GANADERO		
	OTRO		

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

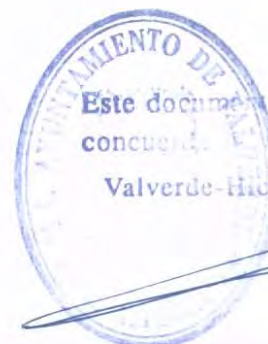
NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Hidro

27 OCT 2003

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

59

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico

Protección paisajística

-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-3

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

3



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde, 127

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

60

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

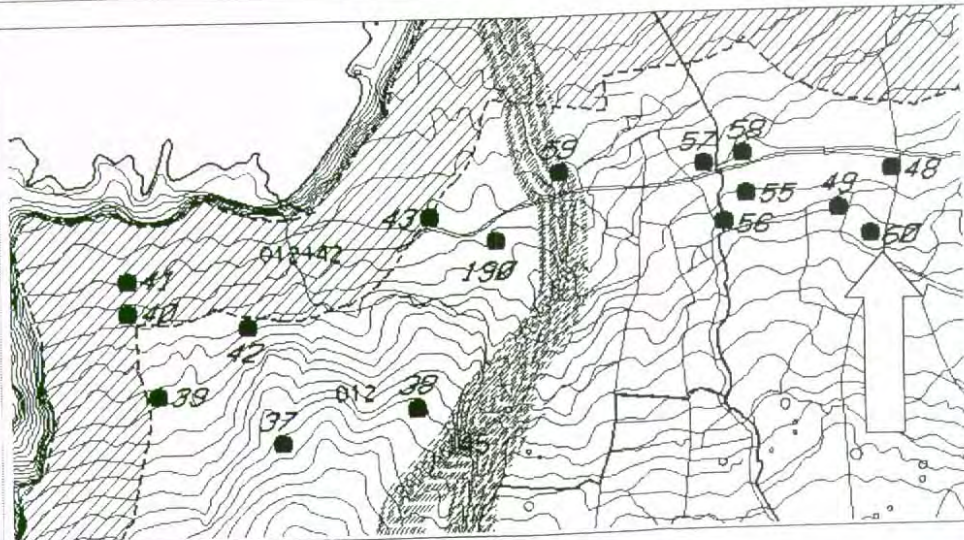
02/000434-U

¿Está censada?

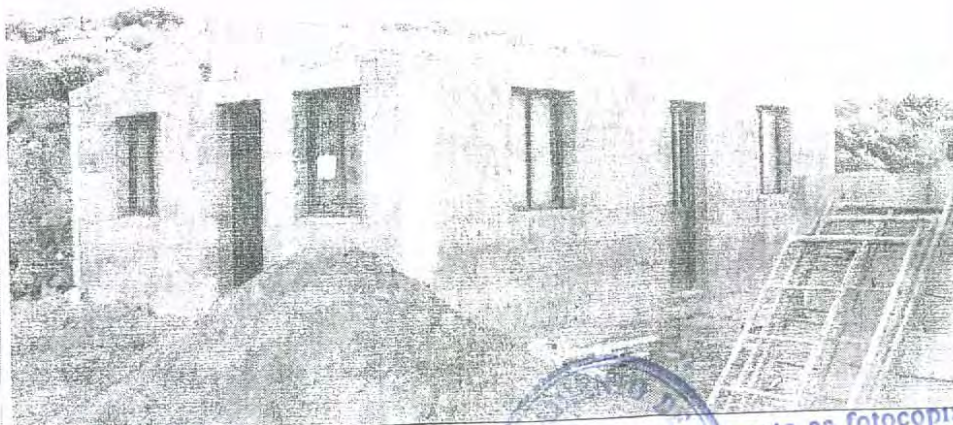
IDENTIFICACION:

Propietario:	SEVERIANO JULIO PEREZ HERNANDEZ	DNI:	41.992.289-K
Dirección postal:	C/ La Sabina, 3, Tacoronte, Tenerife C/ Guayonge, 11, Tacoronte, Tenerife	Teléfono:	922570919 629511824
Situación del edificio:	Tancajote		

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 69 y 70



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto
concorda íntegramente con el original.
Valverde-Hierro
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

60

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	48
	total:	48

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Hierro

27 OCT 2003

El Secretario,



ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

60

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico

Protección territorial

-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-5 (no se ha formulado proyecto de actuación territorial)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

3

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Hierro

27 OCT 2003

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

61

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

00/000050-U
00/000300-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

HEATHER MARGARITA HALL WRIGHT

DNI:

78.387.347-N

Dirección postal:

Finca Los Angeles, Los Roquillos, Echedo

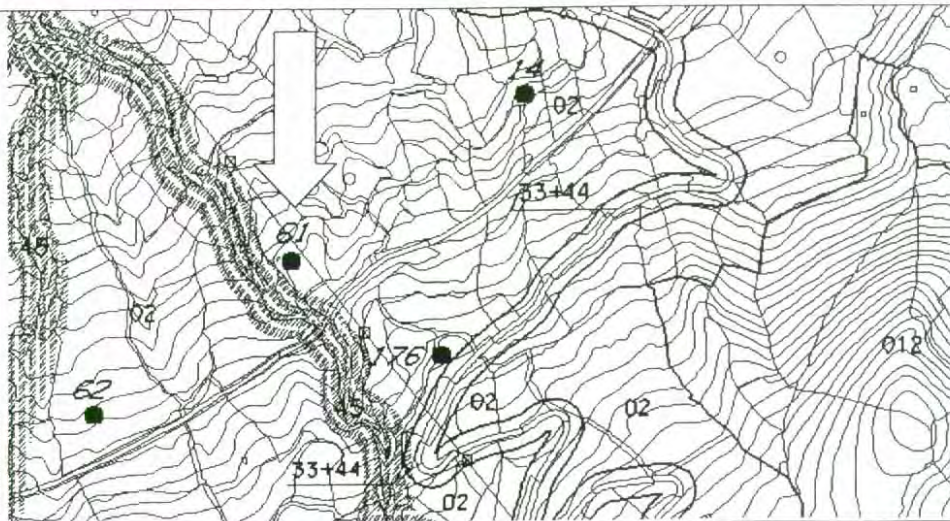
Teléfono:

922698039

Situación del edificio:

Hondillo de Garcicel, El Mocanal

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 71 y 72



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde
El Secretario.

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

61

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ² t):	enterrada:	-
	aparente:	57
	total:	57

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
	GANADERO	<input type="checkbox"/>
	OTRO	<input type="checkbox"/>

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:

¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:

¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:

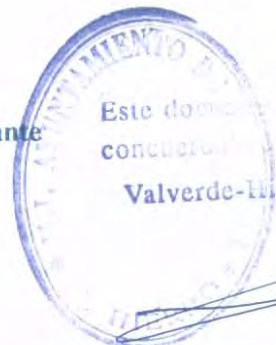
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es copia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Hierro

27 OCT 2003

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

61

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección agraria
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-4

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

3



ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

62

CENSO DECRETO 11/97

NO

Identificación

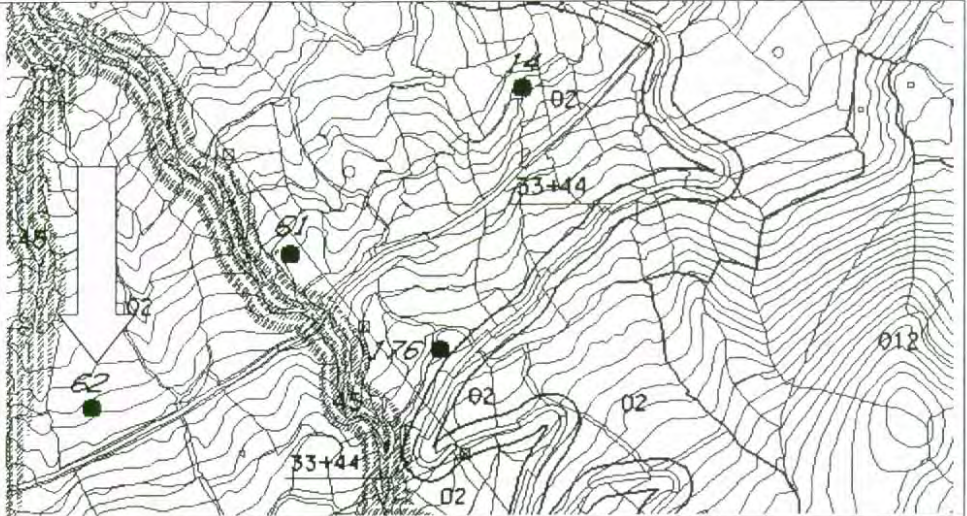
00/000049-U
00/000299-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:	HEATHER MARGARITA HALL WRIGHT	DNI:	78.387.347-N
Dirección postal:	Finca Los Angeles, Los Roquillos, Echedo	Teléfono:	922698039
Situación del edificio:	Hondillo de Garcicel, El Mocanal		

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 73 y 74



Este documento es fotocopia y su texto
conferir con el original.
Valverde, 28-10-03
El Secretario

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

62

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	Plantas aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	79
	total:	79

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
	GANADERO	<input type="checkbox"/>
	OTRO	<input type="checkbox"/>

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2



27 OCT 2003
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

62

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección agraria
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-4

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

3



Este documento es copia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Hierro

27 OCT 2003
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

63-a

CENSO
DECRETO 11/97

NO

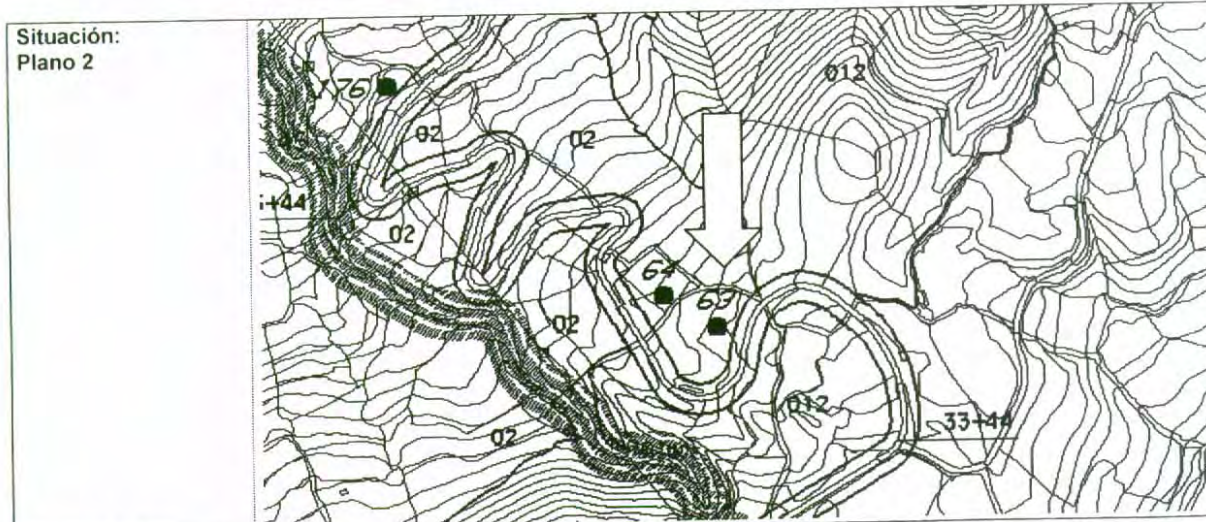
Identificación

00/001027-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:	ANTONIO GARCIA CORUJO	DNI:	42.905.113-Q
Dirección postal:	Artiniasa, nº19, Pozo de las Calcosas	Teléfono:	630717161
Situación del edificio:	Llano de Tisamar, El Mocanal, Pozo de las Calcosas		



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto
conviene leerlo en el original.
Valverde-Alicante 2003
El Secretario,



ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

63-a

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	2
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	184
	total:	184

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

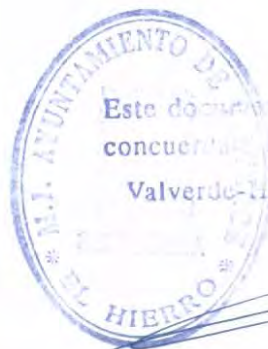
NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2



Este documento es copia y su texto concuerda con el original.
Valverde-Hierro
23 JUN 2003
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

63-a

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico

Protección agraria

-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-4

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

3



Este documento es copia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Arro

27 OCT 2003
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº **64**

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

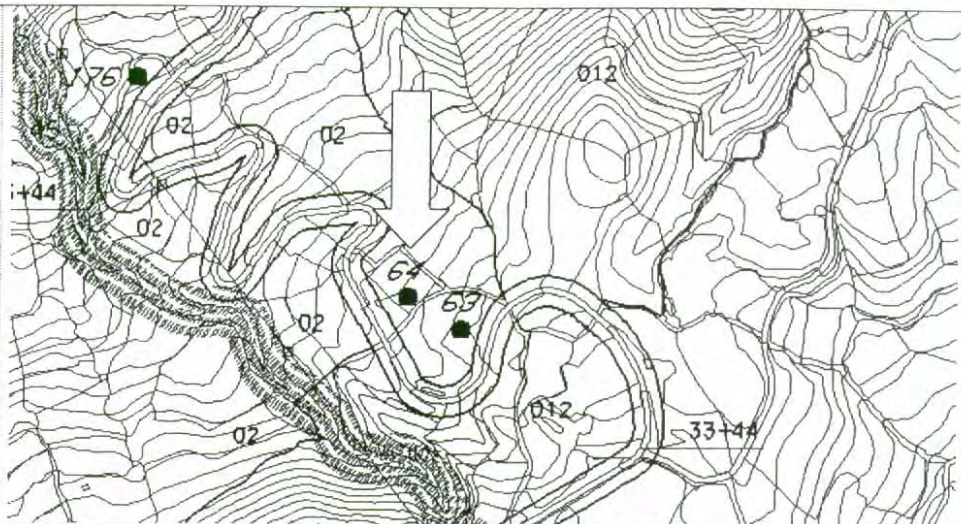
01/000741-U

¿Está censada?

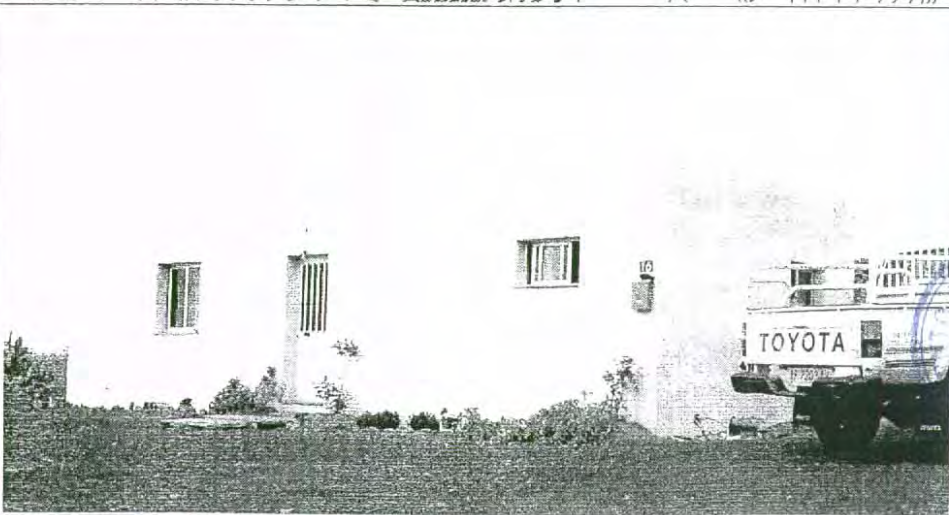
IDENTIFICACION:

Propietario:	PEDRO RODRIGUEZ GONZALEZ	DNI:	43.829.755
Dirección postal:	C/ Barlovento, 44, El Mocanal	Teléfono:	-
Situación del edificio:	Capellania. Carretera general Pozo de las Calcosas		

Situación:
Plano 1



Fotografía(s):
[2] 77 y 78



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto
no tiene validez legal
Valverde
27 OCT 2003

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

64

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura: Plantas enterradas:
Plantas aparentes:

Superficie construida enterrada:
aproximada (m²t): aparente:
total:

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino: RESIDENCIAL
AGRICOLA
GANADERO
OTRO

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

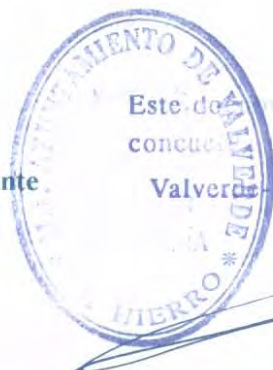
Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde de Júcar

27 OCT 2003

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº **64**

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección agraria
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-4

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:
1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.
La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.
Valverde-Hierro 27
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

65

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

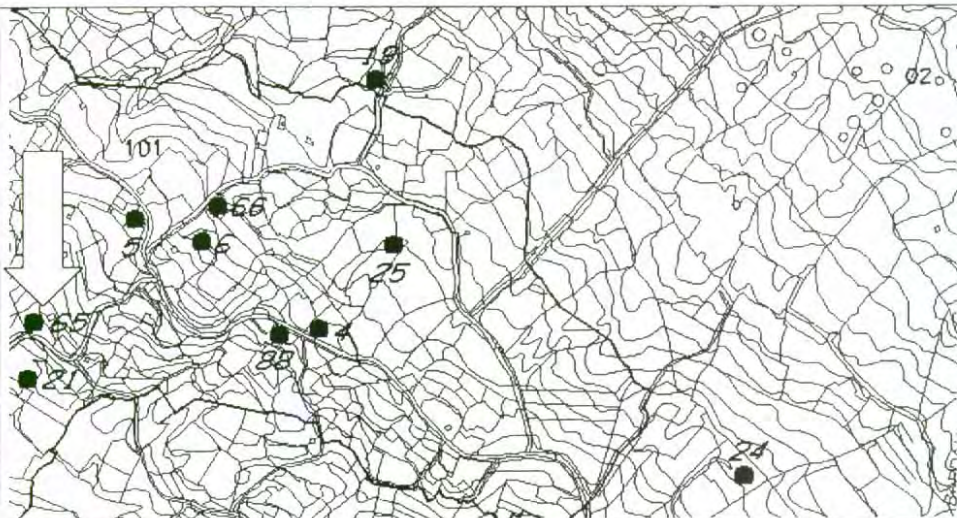
00/001424-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:	DOLORES PEREZ ARTEAGA	DNI:	41-866.276-C
Dirección postal:	C/ Lepanto, 2, 9º V.50, Santa Cruz de Tenerife	Teléfono:	922210858
Situación del edificio:	Gualisancho, Echedo		

Situación:
Plano 2



Fotografía(s):
[2] 79 y 80



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto
no es original.
27 OCT 2003
Valverde
El Secretario.

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

65

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	2
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	130
	total:	130

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.
Valverde-Huelva, 12/10/2003.
El Secretario

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

65

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Asentamiento agrícola C
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SÍ

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma IV-2 (no consta la superficie de la finca; no consta proyecto de explotación agrícola)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde

12/10/03
El Secretario

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

66-a

CENSO DECRETADO 11/97

NO

Identificación

00/001419-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

ORPATEN, S.L.

CIF:

B-38.225.710

Dirección postal:

C/ Anselmo Benitez, 10, S/C de Tenerife, C.P. 38004

Teléfono:

922286007

Situación del edificio:

Gualisancho, Echedo

Situación:
Plano 2



Fotografía(s):
[2] 81 y 82



Este documento es fotocopia y su texto
no es original.

27 OCT 2003

Valverde, secretario.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

66-a

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
		1
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	70
	total:	70

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:

¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:

¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:

¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2



Este documento es un texto
no legal.
27 OGI 2003
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

66-a

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Asentamiento agrícola C
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma IV-2 (no consta la superficie de la finca; no consta proyecto de explotación agrícola)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

3



Este documento es copia y su texto
con el nº 1 OCT 2003
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

67

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

01/001426-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

VICTOR MANUEL GONZALEZ PADRON

DNI:

78.401.284-B

Dirección postal:

C/ Simón Acosta, s/n, Valverde

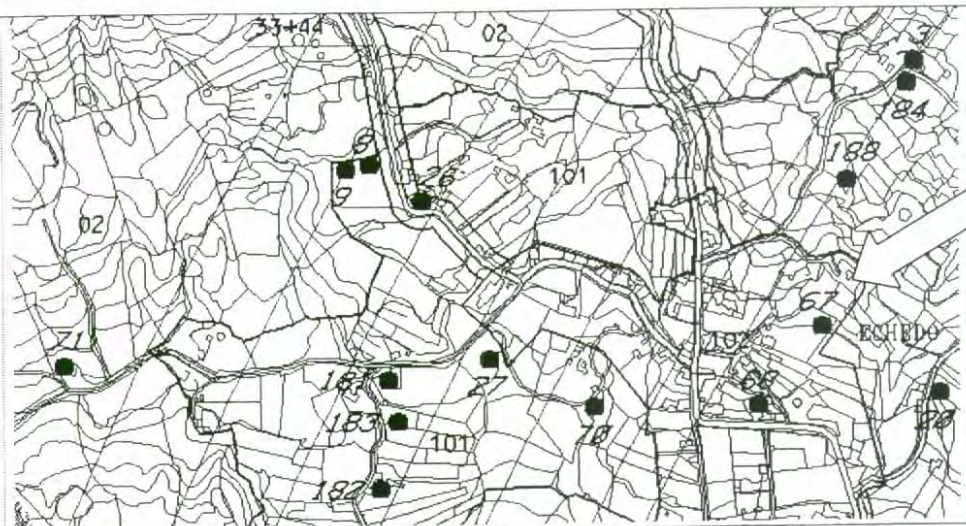
Teléfono:

-

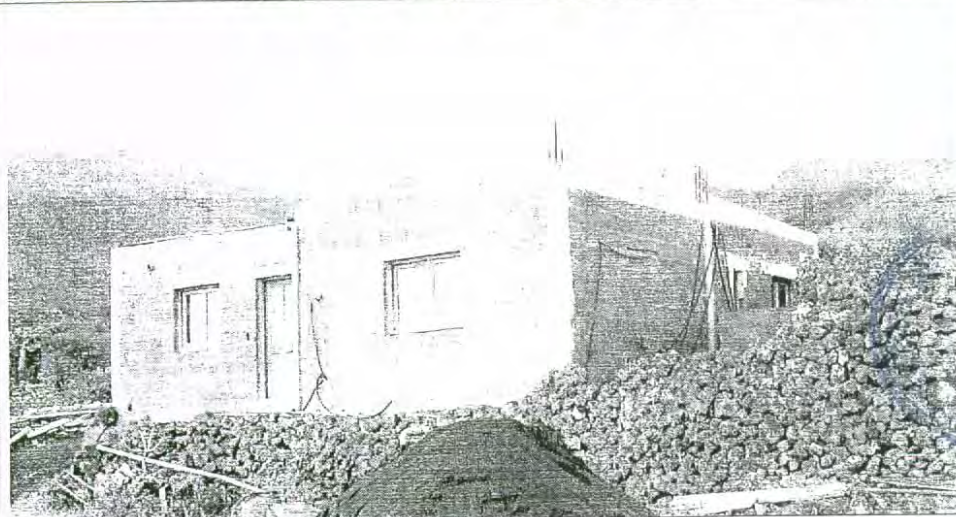
Situación del edificio:

Gualisancho, Echedo

Situación:
Plano 2



Fotografía(s):
[2] 83 y 84



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto
es original.

Valverde, 27 de Noviembre de 2003

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

67

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas	enterradas:	-
		aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ²):		enterrada:	-
		aparente:	70
		total:	70

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
	GANADERO	<input type="checkbox"/>
	OTRO	<input type="checkbox"/>

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:

¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:

¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:

¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Júcar

27 OCT 2003

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº **67**

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Asentamiento rural
Zona D

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

No consta el cumplimiento de las condiciones de edificación

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:
1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto no es definitivo.
27 Oct 2003
El Secretario,